

Acta n° 433

---Siendo las Nueve horas con Veinticuatro minutos del día Diecinueve de Mayo de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

---Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, David C. **Merlo**, Dante J. **Paz**, Ma. Marta **Jacob**, Franco. M. **Luque**, Aldana M. **González Montoro**, A. Leticia **Losano**, Nesvit E. **Castellano**, Daniel E. **Fridlender** y Clemar A. **Schürrer**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato comienzan a tratar el Orden del Día preparado para la oportunidad.

Temas Pendientes

01. Mediante "memorandum" al Sr. Decano fechado el 09 de Mayo corriente que lleva la firma de (Dr./Lic.) B.E. Audisio - C.A. Schürrer - E.E. Ávila - E.V. Ferreyra - M.N. Parnisari, la Comisión Asesora de los Profesorados dice:

Reunidos en el día de la fecha la Comisión Asesora del Profesorado (CAP), proponemos como coordinadora a la Dra. Elida Ferreyra.

En la reunión del 24 de Marzo pasado quedó totalmente conformada esta comisión, restaba que sus integrantes decidieran cuál de ellos se desempeñaría como coordinador de la misma y lo propusieran a este H. Cuerpo a fin de proceder a su designación formal (como determina el art. 3° "in fine" de la Resolución HCD n° 60/93). *Ver acta 429 - punto 18.*

Puesto en consideración, se aprueba.

02. Mediante nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - P.R. D'Argenio - N. Wolovick - F.E. Menzaque - J.E. Durán - D. Barsotti - A.L. Tiraboschi - J.O. Blanco y está dirigida al Sr. Decano, la Comisión Asesora de Computación dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle que Javier Blanco y Fernando Menzaque sean nombrados como integrantes de la Comisión Evaluadora de Auxiliares Docentes por Concurso en representación del área de Computación.

En la reunión del 07 de Abril ppdo. se definió lo correspondiente a Matemática, Física y GECyT, fueron designados sus representantes –mediante Resolución HCD n° 60/03– sólo quedó pendiente lo relativo al área Computación *Ver acta 430 - punto 01.*

Puesto en consideración, se aprueba.

Como Secretaría ya lo hizo notar en varias oportunidades, la incorporación de profesores de Computación a esta comisión reviste carácter excepcional [☞], por ahora, ya que no está contemplado en el reglamento correspondiente (que debe ser actualizado).

[☞] plenamente justificado, por otra parte, y a que comienzan a haber casos de auxiliares del área cuya primera designación por concurso vence.

03. Expte. 03-03-04972. La Dra. E.L. Agüero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de presentarle mi renuncia, por razones personales, como Integrante (Titular) del Consejo del Departamento de Posgrado por el Área Astronomía.

Ingresado en la reunión pasada, Secretaría informó allí que comunicó a la CAA esta renuncia para que propusieran el reemplazante, al respecto había recibido información; verbal, nada más. Lo decidido entonces fue que sería tratado cuando llegara propuesta formal de dicha comisión asesora (ver acta 432 - punto 29).

Viene ahora la siguiente nota de la CAA, que dirigen al Sr. Decano, firman (Dr./Lic./Sr.) E.L. Agüero - A. Ahumada - S.M. Fernández - C. Giuppone - M.N. Gómez - C.A. Valotto - M.M. Villada y dice:
La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer al Dr. Cristian Beauge, Profesor Adjunto de Astronomía, como nuevo miembro del CODEPO. El Dr. Beauge reemplazaría a la Dra. Estela Agüero en tal consejo.

Puesto en consideración se acepta la renuncia a la Dra. Agüero y es nombrado en su reemplazo el Dr. Beauge.

Actas sesiones anteriores

04. Nro. 432, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el lunes 05 de Mayo corriente.

Dada a publicidad el jueves 15 de Mayo corriente – 11:23 hs.

Puesta en consideración, es aprobada sin observaciones.

Informe Sr. Decano

05. Relativo a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 13 de Mayo en curso.

Comienza su informe.

❖ Fue aprobado el nombramiento del Dr. H.R. Bertorello como Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Recuerda que éste se acogió a lo determinado por el art. 69º - inc. c) del Estatuto Universitario, agrega información de carácter general.

– INGRESA EL CONS. V. HUGO HAMITY.

❖ También se aprobó la designación del Dr. Francisco J. Delich como Profesor Emérito (no por unanimidad; hubo varias abstenciones, comenta) recuerda que el Dr. Delich fue Rector de la UNC, ante pregunta informa que lo propuso el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Breves acotaciones más.

– LLEGA EL SECRETARIO ACADÉMICO, DR. GUSTAVO A. MONTI, LUEGO LO HARÁ EL CONS. ENRIQUE A. COLEONI.

❖ Igualmente fue aprobado algo en lo cual tenemos participación, es el Instituto de Recursos Hídricos; está integrado por las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias y nosotros, debemos enviar un representante al Consejo Directivo del mismo.

Es interesante, permitiría que gente de Matemática haga modelado de cauces de ríos, hay posibilidades de hacer investigación en el tema agua desde distintos aspectos, se prevé la compra de equipamiento de porte mediano a pesado.

Amplía, responde consultas que le formulan.

❖ Se aprobó el presupuesto de este año en la Universidad; por ahora, la Facultad no ha recibido ni un peso.

– INGRESA EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

La Universidad tuvo un incremento presupuestario de 12.700.000 \$, el Rector y el Consejo Superior decidieron destinar la gran mayoría al aumento de sueldos, con lo cual quedó una parte pequeña para distribuir, en definitiva entre las Facultades, no entre todas las unidades académicas..

Hay 193.000 \$, para todo el año, eso es lo que nos toca. Insiste; virtual.

No se hace demasiadas ilusiones de que venga todo, ya el año pasado no nos dieron una parte de lo asignado, nos recortaron la mitad para cubrir el déficit en Inc. 1.

Sigue comentando, agrega información.

Ante pregunta respecto a si los 193.000 \$ están destinados para gastos, aclara que son a asignar (entre Incisos 1 y 2) acá se debe decidir.

En Decanato han pensado la forma de repartir eso, no sabe si éste es el momento; prefieren que venga una propuesta (por escrito, suponemos).

Después confirma que aparte hay una partida para gastos; también existen fondos –en el presupuesto nacional, no de la Universidad– para repatriaciones por FoMEC.

06. Varios.

El Secretario Académico ha traído una comunicación del Sr. Rector, se lee.

Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de acompañar a la presente copia del Memo que me hiciera llegar la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Universidad, Dra. Myriam Parmigiani de Barbará, donde informa que en la primera quincena de junio visitarán a esta Universidad los Pares Evaluadores Evaluación Externa de la CONEAU.

Al respecto solicito tenga a bien informar a la Secretaría Académica de su Facultad para que den preferente atención a la mencionada visita, transcribiendo al respecto párrafo importante: “Resulta indispensable por ello la preparación de la Universidad para la mencionada visita, fundamentalmente a través del conocimiento por parte de la comunidad universitaria del documento de Autoevaluación. Para el cumplimiento de tal objetivo es imprescindible que cada unidad académica asuma a la brevedad la difusión de la autoevaluación, a través de todas las instancias institucionales que correspondieren, con particular énfasis en aquellas que se juzguen más operativas a tales efectos.”

Aprovecho esta oportunidad para informarle que la Secretaría de Asuntos Académicos ha mudado su sede al Pabellón Argentina, Planta Baja, Ciudad Universitaria, siendo sus nuevos números telefónicos: 433-3049 / 433-3050.

El Dr. Monti comunica la forma en que, aparentemente, pueden acceder al documento de autoevaluación a través de la red, dice que tratará de conseguir el CD y ponerlo en la página de la Facultad; no está dividido por facultades, así que resulta engorroso extraer la información referente a la FaMAF.

Sería interesante que al menos los consejeros tengan en claro los datos estadísticos, son datos reales enviados por la Facultad a la Universidad.

También hay ciertas falencias, por lo cual recomienda que revisen e informen sobre cualquier aspecto que no esté.

Responde preguntas que le formulan, luego se retira.

– INGRESÓ EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO.

La Cons. Losano pregunta qué sucede con el tema del edificio, el Sr. Decano contesta que hay varias cosas.

Hicieron venir un escribano para que labrara un acta del estado de la situación, se fotografiaron todas las rajaduras y demás que pudieron encontrar; se está elaborando el acta, estima que a mediados de semana puede estar lista.

Nueva pregunta de la Cons. Losano respecto a si hay alguna certeza sobre qué lo está causando el problema, responde que todo indica que está generado por el agua.

Después que se reparó el caño que tenía la pérdida seguían apareciendo humedades en el Auditorio, se debió a un caño que no lo tuvieron en cuenta; es el que alimentaba la pequeña casa que estaba ubicada cerca del edificio, costado Sur, que luego fue demolida.

Aparentemente, ya está solucionado.

Hablan varios, retoma el Decano; estima que el edificio va a seguir cediendo pero que no existiría peligro de derrumbe, a lo sumo podría suceder que se desprenda algún trozo de mampostería. De todos modos siguen exigiendo a la Universidad para que solucione las cosas.

Hablan de posibles situaciones extremas, confirma que de la Secretaría de Planeamiento Físico vienen periódicamente a monitorear el edificio.

El Cons. Bustos plantea la inquietud que le acercaron varios miembros de la Facultad respecto al problema de la limpieza, que deja bastante que desear; conversan por cierto lapso, hay fuertes críticas respecto a que no se respeta la prohibición de fumar en lugares cerrados (o semicerrados, conforme determina la Ordenanza del Consejo Superior n° 7/89) con la consiguiente molestia para los no fumadores y además porque frente a algunas oficinas permanentemente hay colillas de cigarrillo y ceniza; lo mismo sucede en las aulas, pasillos, escaleras, baños, etc., además hay papeles tirados en el piso, están escritas las paredes y las sillas con apoya-brazo.

El Sr. Decano señala que limpian, pero poco después ya está sucio de nuevo, hay opiniones que eso es por la desaprensión de mucha gente que no tiene el menor cuidado; además de respetar las reglamentaciones deben guardarse normas mínimas de convivencia, eso es una conducta antisocial (*sic*).

Parece haber un principio de acuerdo en cuanto a que este H. Cuerpo debe manifestarse al respecto, se prolongan los diálogos.

– INGRESA LA CONS. MA. LAURA R. BARBERIS.

Barajan distintas posibilidades.

1 - B

Siguen conversando, el Cons. Bustos considera que sería conveniente recordar las normas vigentes a partir de un comunicado del Consejo transmitido posiblemente por "e-mail" a todos, respecto a la vigencia de las normas que prohíben fumar en el interior de los edificios de la Universidad y el pedido de mantenimiento de la limpieza.

– LLEGA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO; PRESIDE LA SESIÓN, PORQUE EL SR. DECANO DEBE SALIR MOMENTÁNEAMENTE DE LA SALA.

A juicio del Cons. Luque el énfasis debería estar puesto más en lo razonable y lo mínimo que debe ser la convivencia que en lo referente a la existencia de una reglamentación, hay opiniones coincidentes en que debe iniciarse un proceso de concientización referente a que lo que es de todos lo debemos cuidar todos.

Finalmente acuerdan colocar carteles en aulas, pasillos, escaleras, baños y demás lugares de uso común recordando que existen normas mínimas de convivencia que deben ser respetadas. El texto lo redactarán los Cons. O.H. Bustos y F.M. Luque.

Nota. No quedó claro, al menos para esta Secretaría, si lo referente a la difusión por correo electrónico también fue aprobado.

Se Dá Cuenta

07. Resolución Rectoral n° 662/03 (del 06 de Mayo en curso). Adhiere al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del Prof. Dr. Mario Alberto Crosetto.

En el art. 2° declara asueto administrativo en dependencias del Área Central para ese día, a partir de las 13:00 hs. y en el art. 4° deja sin efecto la sesión ordinaria del H. Consejo Superior convocada para tal fecha.

08. El Dr. Luis A. Milone (Director del Observatorio Astronómico) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano con el objeto de informarle, que la Comisión Asesora de Astronomía ha quedado integrada de la siguiente forma: Dra. Estela L. AGÜERO, Dra. Silvia M. FERNÁNDEZ, Dra. Mónica M. VILLADA, Dr. Carlos A. VALOTTO y Lic. Andrea V. AHUMADA, como titulares; Dr. Emilio LAPASSET, Dr. Cristian BEAUGE, Lic. Rubén J. DÍAZ, Lic. David C. MERLO y Lic. Ariel SÁNCHEZ, como suplentes.

De tal comunicación nos llamó la atención (y así se lo hicimos saber al Dr. Milone) que no mencionara a los representantes estudiantiles ante dicha comisión, alumnos Cristián Giuppone (titular) y Orlando Yapura (suplente) según lo informado a este H. Cuerpo en la sesión del 04 de Diciembre/02 por los Cons. D. J. Paz y F. A. Stasyszyn.

Ver acta 425 - punto 12'

09. Nota que lleva la firma de la Dra. Marta S. Urciuolo. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a Ud., en mi carácter de Responsable del grupo de Ecuaciones diferenciales y Análisis, para informarle que el pasado 7 de Mayo se realizaron las elecciones de autoridades del grupo. Fueron reelegidas:

Responsable: Dra. Marta Urciuolo

Subresponsable: Dra. Linda Saal

Representante del Grupo en la CAM: Dra. Sofia Paczka

Representante suplente del Grupo en la CAM: Dra. Elida Ferreyra

10. Nota que lleva la firma de la Dra. María Josefina Druetta (Responsable del Grupo de Geometría Diferencial). Tiene fecha 14 de Mayo en curso, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para informarle que el día 14 del corriente mes el grupo de Geometría Diferencial ha realizado las elecciones de representantes del mismo. En base a ello proponemos los siguientes nombres para su designación:

Responsable de grupo: Dra. María J. Druetta

Responsable suplente de grupo: Dr. Cristián Sánchez

Representantes ante la CAM:

Titular: Dr. Eduardo G. Hulett

Suplente: Dr. Daniel Penazzi

11. Expte. 03-03-04970. Providencia Decanal del 30 de Abril ppdo. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 28 de Abril a 02 de Mayo del corriente año, del Dr. F.A. Tamarit a Porto Alegre - Brasil.

Realizará investigaciones en el Grupo de Líquidos Complejos del Instituto de Física de la Universidad Federal de Río Grande do Sul.

12. Expte. 03-03-04987. Providencia Decanal del 08 de Mayo en curso. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 12 al 30 del mismo mes, del Dr. O.A. Reula.

En Santa Bárbara - California - EE.UU. participará del Programa "Gravitational Interaction of Compact Objects".

13. Expte. 03-03-04988. Providencia Decanal del 09 de Mayo corriente. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 23 de Junio a 04 de Julio del año en curso, del Dr. O.A. Reula.

En Cambridge - Gran Bretaña participará del programa Non-linear Hyperbolic Waves in Phase Dynamics and Astrophysics y del Workshop Hyperbolic Models in Astrophysics and Cosmology.

Diversos comentarios respecto al punto **08.**, también acerca de cuestiones reglamentarias, sería necesario modificar ciertas normas, igualmente sobre los puntos **09.** y **10.**

Sobre tales cuestiones deciden no innovar, en concreto sólo toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro.

– VOLVIÓ A PRESIDIR LA REUNIÓN EL SR. DECANO.

Despachos de Comisiones

Comisiones del HCD

Extensión

14. Expte. 03-98-01194. Proyecto de convenio a suscribir por nuestra Facultad con la Empresa Future Kids Argentina S.A., presentado por Decanato en la reunión anterior.

Allí se decidió "remitirlo en primer término a la Comisión de Extensión, para estudio y dictamen; con pedido de despacho para la primera sesión de Junio próximo." ver acta 432 - punto 39. (ter)¹

Se le giró el expediente completo, en el que obran todas las actuaciones relacionadas con el anterior convenio suscripto entre la FaMAF y dicha empresa (proyecto, notas, dictámenes, etc.) también las Resoluciones, del Consejo Superior n° 423/97 y de este H. Cuerpo n° 212/98 (con su Anexo).

Vuelve ahora el asunto con despacho de esta comisión, que lleva la firma de los Cons. N.E. Castellano - E. Galina - D.C. Merlo y dice:

Con la presencia de los consejeros David Merlo, Nesvit Castellano y Esther Galina, la Comisión de Extensión recomienda por unanimidad:

- *Llevar adelante el convenio entre Future Kids de Argentina y FAMAFA como marco legal de las actividades que se vienen desarrollando bajo el convenio firmado en el año 1998, ya fuera de vigencia.*
-

Inician el tratamiento, el Secretario General recuerda que la única actividad específica que se ha hecho en este asunto es un examen de certificación de conocimientos, no necesariamente tiene que haber tomado un curso, dicho examen tiene un arancel.

Este convenio es el marco general, el anterior está vencido y para poder realizar esa actividad específica, u otras, es necesario renovarlo. Luego se podrá ver lo de cada actividad específica.

Sigue respondiendo preguntas.

Consultados, se aprueba conforme recomienda la Comisión de Extensión.

Las actuaciones serán remitidas al Rectorado solicitando que se apruebe dicho convenio y se autorice al Sr. Decano a suscribirlo.

15. Expte. 03-03-04901. El Dr. A.L. Tiraboschi solicitó se le autorice, por este año, la realización de tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Agregaba que *“esta actividad no incluye el dictado de clases y no interferirá con mis actividades en la FaMAFA.”* Ingresado en la reunión del 07 de Abril ppdo., allí se resolvió *“Remitir este pedido a la Comisión de Extensión para estudio y dictamen.”*. [ver acta 430 - punto 19.]

Vuelve ahora el asunto con despacho de la comisión; lleva la firma de los Cons. N.E. Castellano - E. Galina - D.C. Merlo y dice:

Con la presencia de los consejeros David Merlo, Nesvit Castellano y Esther Galina, la Comisión de Extensión recomienda por unanimidad:

-
- *Autorizar al Dr. Alejandro Tiraboschi a brindar tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo XXI.*

Nota. De aprobarse, la autorización será en los términos de la Ordenanza HCS n° 5/2000.

Inician el tratamiento, el Cons. Merlo hace notar que la Ordenanza 5/2000, en uno de sus artículos [1], señala que en caso de avisos publicitarios debe consignarse que el docente pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba, su par Castellano confirma ello, que en cualquier propaganda debe figurar eso, y es algo que no se está cumpliendo.

[1] **Art. 4°.** *“Cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, post-grado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc., que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba.”*

Evalúan el tema, hay distintas sugerencias respecto a cómo proceder; al autorizar a las personas citar específicamente lo relativo a los aspectos que no se están cumpliendo, enviar por Decanato una nota a la otra institución señalando que en la publicidad no consta la participación de la Facultad y recordando que ello es reglamentario.

Queda claro que dicho temperamento sería no sólo para este caso, por cuanto habitualmente las propagandas de otras instituciones no mencionan que muchos de los docentes que colaboran son de la FaMAFA.

– INGRESA EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Se prolongan las deliberaciones; el Cons. Hamity, atento a que son muchos los docentes que están prestando colaboración en otros lugares y a fin de que todo quede bien claro, quisiera que se trate el tema institucionalmente, que haya una especie de convenio, formalizar las cosas.

Secretaría le recuerda que ya en la sesión pasada se decidió algo en tal sentido [☺], el Sr. Decano señala que están trabajando en el tema.

[☺] “que por Secretaría de Extensión o Académica –la que corresponda, que sea más adecuado– se inicien los pri” “meros contactos con el Instituto Universitario Aeronáutico a fin de establecer de qué manera se le puede dar or” “ganicidad al asunto.”

Propuesta del dicente; al respecto ver acta **432**, cuando están tratando conjuntamente los puntos **35.** a **39.**

Sigue Hamity. En cuanto al punto en sí, estima que lo máximo que pueden hacer por ahora es aprobarlo como indica la Comisión de Extensión y –como ya se dijo anteriormente– cursarle una nota al Dr. Tiraboschi señalando el aspecto faltante y enviar copia de la misma a la Universidad Siglo XXI para que esté enterada en qué términos fue autorizado Tiraboschi.

Continúan las exposiciones.

2 - A

Siguen hablando del tema por cierto tiempo más; consultados, se aprueba proceder como lo resumió el Cons. Hamity.

Si bien terminaron el tratamiento del asunto, conversan unos minutos más respecto al mismo.

- SE RETIRA BUSTOS (TIENE CLASE) NUEVAMENTE SALE DEL RECINTO EL SR. DECANO; PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

Asesoras de Sección

Matemática

16. Esta comisión planteó el problema “*suscitado a raíz del último concurso de Ayudantes de primera (DS)*”, los pedidos de licencia ulteriores, se agotó el OM, etc. y solicitaban se llamara a una selección interna para cubrir posibles nuevos pedidos de licencia sin sueldo (a través del OM generado mediante dicha selección).

Ingresado en la reunión del 21 de Abril ppdo. se giró a comisiones, en la sesión del 05 de Mayo corriente llegaron los dictámenes de las mismas, allí se decidió –específicamente con relación a este pedido– “*aprobar esos despachos y, en consecuencia, disponer la realización de una selección interna para cubrir eventuales vacantes temporarias en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Matemática originadas en pedidos de licencia sin percepción de haberes. A tal efecto, requerir a la CAM que presente a este Consejo Directivo la propuesta de integrantes del jurado respectivo y de fechas de apertura y cierre para dicha convocatoria.*”^[ver acta 432 - punto 13.]

Viene ahora la respuesta, firmada por la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática. Dice:

Teniendo en cuenta lo aprobado por el HCD en sesión veintiuno de abril de 2003 ^[05 de Mayo], en cuanto a la realización de una selección interna para cubrir vacantes temporarias en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Matemática, la CAM propone el siguiente jurado:

Miembros Titulares: Dr. Oscar Brega, Dr. Carlos Olmos y Dra. Sofía Paczka.

Miembros Suplentes: Dra. Linda Saal, Mgter. Casilda Rupérez y Dr. Fernando Menzaque.

*Todos estos miembros han sido consultados y han presentado **[prestado?]** conformidad en integrar dicho tribunal.*

Se propone como fechas de apertura y cierre de la convocatoria los días 22 de Mayo y 19 de Junio, respectivamente.

Asimismo se requerirá que los postulantes a esta selección interna posean el título de Licenciado/a en Matemática.

Las materias básicas sobre las que se sustanciará la prueba de oposición son: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Comienzan el tratamiento, recuerdan el inicio del asunto, hablan de cuestiones relacionadas.

Se resuelve: **1.** aprobar lo relativo a integrantes de la Comisión Evaluadora, requerimiento respecto a título y materias básicas propuesto por la Comisión Asesora de Matemática. **2.** disponer un llamado a selección interna en los términos de la Ordenanza HCD n° 1/00 y su modificatoria, Ordenanza HCD n° 1/03. **3.** Fijar las siguientes fechas para inscripción de los postulantes: de apertura, 26 de Mayo corriente; de cierre, 13 de Junio próximo. **4.** En los considerandos de la resolución correspondiente deberá quedar bien claro que el presente llamado tiene como único objetivo disponer de un orden de méritos al cual recurrir en caso de que se produzcan eventuales vacantes temporarias originadas en

licencias sin sueldo, renunciaciones, etc. que hubiera en los cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, de Matemática, concursados por el lapso 01 de Marzo del corriente año a 28 de Febrero de 2005, convocatoria efectuada mediante Resolución HCD n° 122/02 y al haberse agotado el orden de méritos aprobado en esa oportunidad; no hay ningún cargo de tal nivel disponible en lo inmediato y las posibles designaciones que hubiera serán con carácter de interinas.

de Edificio

17. Expte. 03-03-04935. El Lic. F.A. Fantino en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitarle que me sea asignada una oficina en el edificio de la Facultad.

El motivo de este pedido es que siendo becario del Conicet (Matemática) me es necesario disponer de un lugar donde poder desarrollar mis actividades.

La comisión, con la firma de los Dres. F.A. Tamarit - E.E. Ávila - A.N. García, dice:

esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y asignar un lugar al Lic. Fernando Fantino en la oficina 333.

Tras algunas apreciaciones y puesto en consideración, se aprueba el despacho.

18. Expte. 03-03-04950. Nota que lleva la firma de la Dra. N.P. Kisbye; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se me autorice realizar un cambio de oficina. Actualmente ocupo la oficina 316 y quisiera cambiar a la of. 313 anteriormente ocupada por el Dr. ^{Ing.} Niell.

Si este cambio es posible, compartiré dicha oficina con el Dr. Fernando Menzaque, y la of. 314 estará compartida por los Dres. Elvio Pilotta y Andrés Barrea, este último en lugar del Dr. Menzaque.

Constan asimismo las firmas de los Dres. F.E. Menzaque - C.V. Turner - E.A. Pilotta.

Esta comisión, con la firma de sus tres miembros (Dres. F.A. Tamarit - E.E. Ávila - A.N. García) dice:

esta comisión aconseja asignar a la Dr. Noemi Kisbye la oficina 313 y al Dr. Fernando Menzaque la oficina 313. El Dr. E. Pilotta seguiría entonces ocupando la oficina 314. Con referencia al Dr. Barrea, y en vista de que él tiene un cargo simple, esta comisión recomienda postergar la asignación hasta su eventual regreso, conforme se hace en todos los casos similares.

Puesto en consideración, se aprueba el despacho.

19. Expte. 03-03-04986. El Dr. G.D. Dotti, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle espacio de oficina para el becario Victor Afonso, quien obtuviera una beca doctoral de Conicet bajo la dirección del Dr. Gleisery y mi co-dirección, con lugar de trabajo oportunamente aprobado en FaMAF.

La comisión, con la firma de los Dres. F.A. Tamarit - E.E. Ávila - A.N. García, dice:

esta comisión aconseja hacer lugar al pedido del Dr. Dotti y asignar un lugar al Lic. Victor Afonso en la oficina 324.

Puesto en consideración, se aprueba el despacho.

– SE RETIRA MERLO, POCO DESPUÉS REGRESA EL SR. DECANO.

Asuntos Entrados

20. Expte. 03-03-04993. El Lic. E.P. Danieli, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Ayudante de primera con dedicación simple al que fui designado por resolución 67/03 del HCD.

Recuérdese que Danieli fue designado –en la reunión del 21 de Abril ppdo.– a partir de tal día y hasta el 18 de Junio próximo, en reemplazo de la Lic. A.P. Majtey, a quien, en el mismo acto, se le había concedido licencia sin percepción de haberes. ^[ver acta 431 - punto 19.]

Atento que el Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa que “no ha percibido haberes por ningún concepto” correspondería, salvo mejor opinión, dejar sin efecto el nombramiento realizado.

Comienzan a tratar el tema pero el Cons. Ferrero vuelve al punto **16.**, dice que deberían dejar claro que a esa selección interna no podrán presentarse quienes ya están en el orden de méritos anterior, porque podría darse que resulte el mismo orden de méritos que la vez anterior.

Discuten el asunto, a juicio del Cons. Gleiser en una selección interna la autoridad competente puede decidir según convenga, su par Hamity considera que en un llamado a selección interna no se debe poner ningún tipo de limitaciones; deberían esperar a que se produzca alguna situación para analizarla específicamente en su momento.

Propone que no se ponga ninguna cláusula que excluya a determinadas personas.

Algunas intervenciones más; no hay registro de oposición a dicha propuesta.

Retoman el punto **20.**, acuerdan dejar sin efecto el nombramiento hecho por Resolución 67/03.

– INGRESÓ EL CONS. J.C. DANIEL ARCE.

21. Expte. 03-03-05005 El Sr. A. Mansor, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar mi renuncia al cargo de ayudante de alumno en el cual fuera designado por resolución HCD N° 37/03 a partir del 1 de Abril de 2003 y hasta el 29 de Febrero de 2004.

Motiva la presente razones de índole laboral, las que me impiden desempeñarme en este cargo con responsabilidad.

Corren agregadas sendas notas de las Srtas. A.R. Restifo Pilato y N.P. Rech.

El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica dice:

A raíz de la nota de renuncia presentada por el señor Alejandro MANSOR, D.N.I. N° -----, al cargo de ayudante alumno en el *Area Computación* de esta Facultad, designado por Res. HCD N° 37/03, y luego de verificar el Orden de Mérito a los fines de cubrir la vacante producida, le correspondería acceder al cargo a la señora Andrea Roxana RESTIFO PILATO, quien ha declarado fehacientemente su imposibilidad de aceptar el mismo, debido al avanzado estado de su embarazo. Con la señora RESTIFO PILATO culmina el Orden de Mérito principal en esa Area.

Agotado el Orden de mérito principal corresponde utilizar el orden de mérito de los alumnos que se han desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres. Consultado el mismo, le correspondería acceder a este cargo a la señorita Natalia Paola RECH, alumna del quinto año de la Lic. en Ciencias de la Computación, quien ha manifestado fehacientemente su conformidad. Nota de fecha 13 de mayo del corriente.

Transcribe la parte pertinente de la reglamentación.

Ordenanza HCD N° 2/00

Sobre los órdenes de méritos

Artículo 6°:

a) Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales.

Se adjuntan notas de presentación de todos los alumnos afectados.

Breves consideraciones; consultados, se acepta la renuncia al Sr. Mansor, es designada en su reemplazo la Srta. Rech.

– SE RETIRÓ FERRERO.

22. Actuaciones relacionadas y antecedentes del “petitum” que aquí traemos obran en exptes. 03-01-03490 y 03-03-04971.

El Dr. J.R. Lauret, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de retirar la solicitud de licencia sin goce de haberes por el término de un año a partir de Agosto de 2003 en mi cargo de Ayudante de Primera (Ded. Exc.), que le fuera enviada con fecha 15 de Abril del corriente. Me haré cargo de mis funciones a partir del 1° de Agosto del corriente.

Le pido disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda ocasionar.

El permiso a que se refiere le fue acordado en la reunión anterior, por el lapso 13 de Agosto '03 a 12 de Agosto '04. (ver acta **432** - punto **31**.)

Nótese que este nuevo pedido tiene dos aspectos bien diferenciados: **a)** debe dejarse sin efecto la licencia sin sueldo otorgada mediante Resolución HCD n° 88/03; **b)** como el permiso anterior – otorgado a través de la Resolución Decanal n° 133/02– es hasta el 12 de Agosto próximo y dado que pide reintegrarse el 01 de dicho mes, correspondería (de acceder este H. Cuerpo a lo solicitado) autorizarlo a reincorporarse en tal fecha y dejar sin efecto la licencia concedida mediante Res. Dec. 133/02 por el período 01 al 12 de Agosto venidero.

Analizan las cuestiones planteadas.

Se aprueba proceder con ajuste a la recomendación que antecede.

23. Expte. 03-03-05000. La Dra. M.S. Riveros solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a España por el lapso 16 de Junio a 31 de Julio próximos.

En el Departamento de Análisis Matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga continuará con un plan de trabajo conjunto con la Dra. María Lorente Domínguez, también asistirá a un congreso, en Sevilla, organizado por la AMS y RSME.

Adjunta la invitación correspondiente.

Consta la conformidad del Dr. R.J. Miatello, quien la reemplazará en sus tareas docentes y el V°B° del Secretario Académico.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
18/04/94	31/05/94	44	Art. 1° 1/91
12/02/95	08/04/95	56	“ “
12/02/96	08/04/96	57	Art. 3° 1/91
03/09/97	31/03/98	210	Art. 1° 1/91
01/04/98	25/08/98	147	“ “
19/05/99	11/06/99	24	Art. 3° 1/91
01/07/00	31/07/00	31	“ “
25/01/01	23/02/01	30	“ “
11/02/02	08/03/02	26	“ “
16/06/03	31/07/03	46	Licencia solicitada

Informe: la agente está en condiciones de solicitar la licencia por el art. 3° Ord. 1/91

Cargo: Prof. Adjunto Ded. Excl. con vencim. el 30/06/06.

Puesta en consideración, se otorga dicha licencia.

24. Dictamen del tribunal que participó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva - área Relatividad General y Gravitación.

Lleva la firma de sus tres miembros titulares (Dres. C.N. Kozameh - O.M. Moreschi - O.A. Reula) y dice:

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día treinta de abril de 2002 ^[2003], a las 15:00 horas, de acuerdo con lo que establecen la Resolución HCD No. 225/2002, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un CARGO de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación (cod.inte. 113/20) con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Carlos KOZAMEH, Osvaldo MORESCHI y Oscar REULA. No se hace presente el Veedor en representación de los Estudiantes.....

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y escuchar y ponderar la Prueba de Oposición, que incluyó la entrevista personal, desarrollada por los aspirantes que se presentaron, este Jurado DICTAMINA:

— Que el aspirante cuya evaluación de antecedentes académicos y prueba de oposición no tiene las condiciones para acceder al cargo motivo del concurso es: Ing. Hector Daniel D’Agostino, D.N.I. -----.

— Que el aspirante cuya evaluación de antecedentes académicos y prueba de oposición tiene las condiciones para acceder al cargo motivo del concurso es: el Dr. Omar E. Ortiz, D.N.I. -----.

—Este juicio valorativo se fundamenta en:

1. Aspirante que no posee condiciones para acceder al cargo

Ing. Hector D. D'Agostino

1.1. Antecedentes

Los mismos se juzgan inapropiados.

Tiene título de Ingeniero Electricista Electrónico otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1975.

Tiene otro título de Ingeniero en Petróleo otorgado por la Universidad de Buenos Aires en 1977.

No posee experiencia docente a nivel universitario.

No acredita labor de investigación por lo tanto no presenta ningún antecedente relacionada con el perfil solicitado en el concurso.

1.2. Plan de Trabajo

Presentó un Plan de Trabajo sin ninguna relación al perfil solicitado en el concurso.

El mismo sólo se refirió a la actividad de la materia elegida para la presentación de la clase pública; sin ninguna mención de actividades de investigación.

1.3. Prueba de oposición

El tema elegido para la prueba pertenece a la materia Física I.

Presentó una guía de 16 problemas sobre el Tema: Dinámica, trabajo y energía; seleccionando para la exposición un problema sobre trabajo y energía.

La resolución del problema fue realizada en forma pausada y con dificultades. Tenía que calcular tres cifras y las tres las obtuvo equivocadamente.

Se observó una falta de manejo en cambio de unidades y manipulación algebraica; utilizando los treinta minutos para un problema bastante sencillo.

De la entrevista personal, se confirmó la falta de antecedentes para el perfil solicitado en el concurso.

2. Aspirante en condiciones de acceder al cargo

Dr. Omar E. Ortiz

2.1. Antecedentes

Los mismos se juzgan apropiados.

Tiene títulos de Licenciado en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1989.

Tiene grado de Doctor en Física otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1996.

Tiene experiencia postdoctoral en la Universidad de California, en Los Ángeles, entre julio de 1997 y junio de 1999.

Se ha desempeñado como Auxiliar Docente de Primera, de abril de 1989 a marzo de 1991. Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos desde abril de 1991 al presente. Ha concursado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde 1994.

A lo largo de este tiempo ha desarrollado actividades docentes en una gran variedad de materias de la Licenciatura en Física, en Computación, en Ciencias Químicas y en el Instituto Universitario Aeronáutico. Entre ellos se encuentran cursos básicos y avanzados; incluyendo Especialidades y cursos de Postgrado.

Es categoría III en el Programa de Incentivos.

Ha tenido las siguientes becas de investigación:

■ Beca de Formación del CONICOR desde 1/4/1989 al 30 /6/1990.

■ Beca de iniciación del CONICET desde 1/7/1990 al 31/3/1992.

■ Beca de Perfeccionamiento del CONICET desde 1/4/1992 al 31/31/995. ^{31/3/1995}

■ Beca Externa Posdoctoral del CONICET desde 1/7/1997 al 30/6/1999.

Asimismo recibió el "Premio J.J. Giambiaggi a la mejor tesis doctoral en física teórica", otorgado por la Asociación de Física Argentina en 1997.

Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales; presentando disertaciones en diversas oportunidades.

Ha recibido apoyo económico para participar de reuniones internacionales.

Sus tareas de investigación se reflejan en ocho trabajos publicados en revistas internacionales de la especialidad.

Dentro de las tareas de extensión cabe señalar: participación en la Olimpiadas Argentina de Física en 1991 y 1993; ha dado una conferencia de divulgación; un curso de computación de un proyecto de extensión dictado en FaMAF en 2002.

Entre otras tareas académicas podemos citar su participación como consejero en el H.C.D. de FaMAF en el periodo 2000-2002 y participación en el tribunal para selección de Ayudantes de Alumnos en FaMAF en 1995 y 1996.

2.2. Plan de Trabajo

Presentó un Plan de Trabajos apropiado al perfil solicitado en el concurso.

Su Plan de Trabajos consiste en estudiar problemas de ecuaciones en derivadas parciales de interés en física y en particular en el área de relatividad general. Se propone utilizar métodos analíticos y numéricos.

El Plan consta de dos subtemas: el primero sobre sistemas hiperbólicos de segundo orden y el segundo sobre sistemas fuertemente hiperbólicos para relatividad general; presentando en ambos casos trabajos propios entre la bibliografía citada.

2.3. Prueba de Oposición

El tema elegido para la prueba pertenece a la materia Mecánica.

Presentó una guía de quince problemas sobre el Tema: Cálculo variacional y función de Lagrange; seleccionando para la exposición un problema sobre braquistócrona.

La resolución del problema fue realizada en forma pausada y prolija, dejando en claro los principios utilizados en los distintos pasos.

Respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones del Jurado al finalizar su presentación.

En la entrevista personal, expuso detalladamente las motivaciones y los objetivos de su plan de investigación; respondiendo satisfactoriamente a las preguntas del Jurado.

3. Conclusión

—Por lo expuesto, este Jurado considera que el candidato Dr. Ortiz ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

—Siendo las 18.21 hs se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.

En la reunión del 18 de Diciembre '02 y atento que el concurso anterior vencía el 21 de Febrero del corriente año, por lo tanto no daban los tiempos para concretar el nuevo concurso, este H. Cuerpo designó interinamente al Dr. Ortiz por el lapso 22 de Febrero a 31 de Mayo/03 (Res. 222/02) ver acta 426 - punto 24¹.

Nota. De aprobarse tal dictamen sugerimos —y basándonos para ello en razones de ordenamiento administrativo, exclusivamente— que la nueva designación por concurso sea desde el 01 de Junio próximo (hasta el 31 de Mayo de 2006, naturalmente).

– INGRESÓ LA CONS. ADRIANA FERREYRA.

Puesto en consideración se aprueban el dictamen y la consiguiente designación del Dr. Ortiz por el lapso reglamentario de tres años a contar del 01 de Junio próximo.

– SE RETIRA COLEONI.

25. Dictamen del tribunal que participó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. de Física con dedicación exclusiva - área Ciencia de Materiales.

Lleva la firma de sus tres miembros titulares (Dres. A.H. Brunetti - H.R. Bertorello, Lic. O.P. Evequoz) y dice:

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día siete de Mayo de 2003, en local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se reúnen los miembros del Jurado designado por Resolución HCD 224/2002, Doctores Aldo H. BRUNETTI, Héctor R. BERTORELLO y Licenciado Omar P.EVEQUOZ, para actuar en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, en el área Ciencia de Materiales (cod. Interno 113/24). Se hizo presente el veedor estudiantil Sr. Eduardo E. FERRERO y no se presentó el representante de los egresados.

Se recibe la documentación correspondiente a los dos postulantes inscriptos, Licenciado Daniel E. LESCANO e Ingeniero Héctor D. D'Agostino.

Sólo se hizo presente a la prueba de oposición (clase pública y entrevista personal) el Lic. Lescano. El Ingeniero D'Agostino no se hizo presente hasta pasadas dos horas de la hora de citación. Este Tribunal lo considera no presentado.

Este Jurado analizó los antecedentes del único postulante presentado y se llevó a cabo la prueba de oposición.

Para el ÚNICO candidato presentado, Licenciado Daniel E. LESCANO, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la prueba de oposición realizada.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, éste Jurado considera que el mismo satisface los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda unánimemente la DESIGNACIÓN del Licenciado Daniel E. LESCANO en el mismo.

Este dictamen está basado en las siguientes consideraciones:

Títulos Universitarios: Posee el título Licenciado en Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes docentes:

Se desempeñó continuamente desde 1988, primeramente como Ayudante de primera, luego como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso desde 1994. Se ha desempeñado tanto en cursos básicos y de Especialidad de la licenciatura en Física. También se ha desempeñado en cursos de física para no físicos y como encargado de la materia Física en la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la Universidad de Santiago del Estero.

Formación de recursos humanos:

Ha actuado como tutor de pasantes en la Secretaría de Extensión de la UNC.

Ha dirigido un becario del FONCAP, de apoyo a la investigación, Universidad de Catamarca.

Actividades de extensión Universitaria:

Ha realizado una amplia y variada actividad de Extensión Universitaria, a través de la OTRASYT, como Director de Transferencia de Servicio y Tecnología de la UNC, desde 1998.

Actividades de Gestión:

Ha sido Consejero titular por los Auxiliares de Docencia, 1994- 1996 y del 1998-2000. Miembro del Consejo Consultivo Provincial de la Ley 23877, del 2000 al 2002, Agencia Córdoba Ciencia.

Ha sido designado por Resolución Rectoral en numerosos cargos vinculados con su actividad en la OTRASYT.

Premios y Becas:

Recibió el premio Anual a la docencia e investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, 1995.

Antecedentes científicos:

Ha participado en la realización de 10 publicaciones en revistas internacionales con referato y 8 en revistas nacionales. Ha participado en 13 presentaciones a Congresos, tanto nacionales como internacionales.

Ha cursado y aprobado numerosos cursos y cursillos de posgrado.

Para llevar a cabo sus investigaciones ha obtenido subsidios del CONICOR en los años 1993, 94 y 95.

Ha realizado pasantías en la CNEA y ha participado en convenios entre el CIMM-INTI y FaMAF, 1989 al 1995.

Prueba de oposición

Clase pública:

Presentó una guía de laboratorio sobre "Dilatación térmica de líquidos y sólidos, fundamentando el desarrollo propuesto para la clase. Mostró interés e iniciativa en la mejora didáctica de los cursos de laboratorio. La exposición fué clara, bien fundamentada, remarcando el objetivo de despertar el interés del alumno hacia la investigación.

Entrevista personal:

En el transcurso de la entrevista personal, el Lic. Lescano explicitó los aspectos más importantes de su plan de investigación, mostrando un conocimiento amplio de los temas de su área. También se expuso acerca de su interés por la transferencia de Ciencia y Tecnología a la sociedad.

Siendo las trece horas y treinta minutos, el jurado da por terminado su cometido.

Nota del Sr. E.E. Ferrero, veedor estudiantil que estuvo presente en el desarrollo de este concurso. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad en mi condición de veedor estudiantil en el concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, llamado por Resolución HCD 224/2002, para informar al respecto.

La prueba de oposición del Lic. D. Lescano (único postulante en presentarse) fue clara y precisa; su propuesta de enseñanza de los prácticos de laboratorio es renovadora y aporta a una mejor formación del estudiante como futuro científico. A mi modesto entender, otros docentes encargados de laboratorio, en caso de estimarlo conveniente, podrían adoptar esta metodología con resultados satisfactorios.

Por lo demás, me resta manifestar que la sustanciación del concurso se llevó a cabo con normalidad y en todo de acuerdo a la Resolución HCD N° 12/87.

En la reunión del 18 de Diciembre '02 y atento que el concurso anterior vencía el 21 de Febrero del corriente año, por lo tanto no daban los tiempos para concretar el nuevo concurso, este H. Cuerpo designó interinamente al Lic. Lescano por el lapso 22 de Febrero a 31 de Mayo/03 (Res. 222/02) ^{[ver acta 426 - dentro del punto 24].}

Nota. De aprobarse tal dictamen sugerimos –y basándonos para ello en razones de ordenamiento administrativo, exclusivamente– que la nueva designación por concurso sea desde el 01 de Junio próximo (hasta el 31 de Mayo de 2006, naturalmente).

Puesto en consideración se aprueban el dictamen y la consiguiente designación del Lic. Lescano por el lapso reglamentario de tres años a contar del 01 de Junio próximo.

26. Dictamen que firman los Dres. H.R. Alagia - E.M. González, quienes evaluarán las actividades del Lic. O.E. Trettel durante el período 1999 - 2003.

Luego de analizar las actividades de investigación y docencia realizadas por el citado, finalizan diciendo:

La Comisión Evaluadora considera que los aspectos anteriores son suficientes para recomendar la prórroga de la designación del Lic. Trettel por un período de tres años.

La anterior prórroga de designación por concurso del citado venció el 05 de Mayo corriente, en la reunión efectuada por este H. Cuerpo esa mismo día y al no haber llegado el dictamen de marras se le hizo un nombramiento interino, a partir del 06 de Mayo ^{[ver acta 432 - punto 39. (bis)].}

De aprobarse como recomienda la comisión y para que haya continuidad, no existan interrupciones innecesarias, sugerimos: **1.** que esta nueva extensión por tres años sea también a partir del 06 de Mayo en curso y **2.** dejar sin efecto el nombramiento interino (Res. HCD 84/03) por cuanto –según la información recabada– no hay ningún inconveniente administrativo para proceder así.

Lo analizan.

Puesto en consideración se aprueba el despacho de la comisión evaluadora, también que se proceda conforme fue sugerido.

27. Expte. 03-03-04910. Con ajuste a lo requerido por este H. Cuerpo en la reunión pasada, el Dr. H.R. Alagia solicita se llame a concurso un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple ^{[ver acta 432 - punto 10].}

A tal efecto acompaña propuesta de perfil (que luego transcribimos) y sugiere conformar el tribunal respectivo con los Dres.:

Titulares:	1) Urreta, S.E.	2) Gangoso, Z.E.	3) Schürerer, C.A.
Suplentes:	1) Ávila, E.E.	2) González, E.M.	3) Lamberti, P.W.

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple. Código interno:

Área: Educación en Física

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física, especialidades y cursos de posgrado del área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y sólida formación en el área. Se requiere que posea destreza en el análisis de elementos relacionados con los procesos metacognitivos y de control de la comprensión del proceso de resolución de un problema de física. Deberá estar en condiciones de incorporar este tipo de resultados en diseños curriculares.

El postulante deberá tener experiencia docente en el nivel universitario.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, proyectos de investigación en resolución de problemas de física.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Son recordados los antecedentes del tema.

Puestos en consideración, se aprueban perfil y tribunal.

28. Expte. 03-03-04990. El Dr. O.H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 06/14) en el Área de Probabilidad y Estadística, actualmente ocupado por el Dr. José Raúl Martínez.

A continuación presenta el perfil (o plan de trabajo) respectivo:

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios.

La Facultad a través de su Grupo de Probabilidad y Estadística ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere que el candidato designado acredite experiencia para realizar las actividades antedichas y una sólida formación en el área de Modelos Exponenciales con Dispersión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico – administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sugiero que el tribunal que entenderá en el concurso sea integrado por:

Titulares:

Dr. Juan C. Abril (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Humberto Alagia (FaMAF)

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

Suplentes (respectivos)

Dr. Aldo Viollaz (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Cristián U. Sánchez (FaMAF)

Dr. Jorge Vargas (FaMAF)

P.D. Se adjuntan CV's de los Dres. Abril y Viollaz

Lo analizan (el perfil, principalmente).

Puestos en consideración, aprueban dicho perfil y la conformación del tribunal propuestos.

Cuando tengamos los seis "curricula vitae" las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que autorice la realización de este concurso.

29. Expte. 03-03-04994. La Dra. M.S. Urciuolo, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, en mi carácter de Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el que actualmente se está desempeñando la Dra. Linda Saal.

El Tribunal sugerido es

TITULARES: Dra. Eleonor Harboure, Dr. Jorge Vargas y Dr. Tomás Godoy.

SUPLENTE: Dr. Hugo Aimar, Dr. Aroldo Kaplan y Dr. Oscar Bustos.

Le adjunto el Plan de Trabajo correspondiente y los curriculum vitae de los integrantes del Jurado propuesto.

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

ÁREA: Análisis Armónico

El candidato se integrará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, en el que realizará tareas de investigación en el área de Análisis Armónico.

El postulante deberá haber completado su formación de grado y de posgrado en matemática. Deberá acreditar experiencia en el dictado de materias básicas de matemática, a cargo de la Facultad y también capacidad para el dictado de especialidades o cursos de posgrado. Deberá evidenciar capacidad para la dirección de trabajos finales de licenciatura y/o formación de recursos humanos de posgrado. Deberá también acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas del análisis: Análisis armónico en el grupo de Heisenberg, análisis armónico no conmutativo, integrales singulares en R^n .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Su plan de tareas anual indicará su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas, y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

aprobado, cuando estén los seis CV girar al Superior solicitando

Estudian la propuesta.

Puestos en consideración, se aprueba, tribunal y perfil.

Cuando tengamos los seis "curricula vitae" las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que autorice la realización de este concurso.

30. Expte. 03-03-05002. El Lic. L.M. Iparraguirre en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar se implemente el concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, que ha quedado vacante con la renuncia del Dr. Federico Casanova, quien había accedido al mismo por medio del Concurso convocado por la Res. H.C.D. (FaMAF) N° 52/99 para cubrir ocho cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, destinados exclusivamente a las materias Física I y Física II de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

En hoja adjunta propongo requerimientos y tribunal para este concurso, en función de que este cargo es uno de los que se consideran dentro del conjunto de cargos transferidos por la Facultad de Ciencias Químicas para el dictado de las asignaturas Física 1 y Física 2 de primer año.

Corre agregado el siguiente texto:

Para información del Sr. Decano de la FaMAF,

Dr. Giorgio Caranti:

A continuación detallo los requerimientos que considero deben exigirse para el concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple) correspondientes a la atención de comisiones de Física 1 y 2 de la Facultad de Ciencias Químicas. Estos requerimientos han sido elaborados sobre la base de lo considerado en el concurso anterior (Anexo Res. H.C.D. N° 51/99), con modificaciones que tienen en cuenta la posibilidad de que se deba atender la parte de física de las asignaturas Laboratorio 1 y Laboratorio 2, de la mencionada Facultad.

Requerimientos para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple), destinados exclusivamente a las materias Física I y Física II de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Que los docentes cumplan toda su tarea docente correspondiente al cargo que se concursa, en forma exclusiva en la cátedra de Física para Ciencias Químicas, por todo el período que dure su designación.
- Que los docentes muestren capacidad para desempeñarse en las materias Física I y Física II para Ciencias Químicas, coordinando las actividades prácticas de una comisión. Esto implica la capacidad para presentar los temas con el nivel adecuado de dificultad, y a la vez para imprimir a las clases la dinámica debida, que guíe a los alumnos de manera eficaz para la reflexión debida sobre los conceptos en el escaso tiempo disponible.
- Que los docentes muestren capacidad para la atención de los trabajos prácticos de laboratorio correspondientes a los temas desarrollados en Física.
- Que los antecedentes y la prueba de oposición sean evaluados según las funciones a cumplir en la Cátedra de Física para Ciencias Químicas.

Tribunal recomendado para el concurso:

Titulares: Lic. L.M. Iparraguirre, Lic. Omar Evequoz, Dr. Carlos Budde;

Suplentes: Dr. Eduardo González, Dra. Lucía Arena, Dr. Domingo Prato.

Inician el estudio, hay diversas preguntas sobre aspectos reglamentarios, se historia el origen de los cargos recibidos de Ciencias Químicas, conversan.

Consultados, aprueban tribunal y perfil; en él deberán incluirse los requerimientos propuestos por el Lic. Iparraguirre.

31. Expte. 03-03-04991. El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UN de Río Cuarto, MSC Héctor L. Agnelli, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar tenga a bien autorizar al Dr. Oscar Bustos, docente de esa Facultad, para concurrir a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, una vez cada quince días, para desempeñarse como asesor del Proyecto de Investigación "Análisis y Procesamiento de Imágenes de Teledetección", aprobado por Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nro. 077/03.

Analizan el pedido, bajo sus distintos aspectos.

Finalmente se resuelve: Autorizar al Dr. Bustos, por el corriente año, conforme solicita el Decano de la FCE,F-QyN de la UN de Río Cuarto; 1. en la comunicación al MSC Agnelli deberá consignarse que dicha autorización es en los términos de la Ordenanza HCS n° 5/2000 y destacar lo establecido en el art. 4° de la misma, a saber: "Cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, post-gradado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc., que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba."; 2. en oportunidad de cada viaje, el Dr. Bustos deberá comunicar esa circunstancia a la Facultad, con la antelación necesaria, a fin de informarlo a la ART.

- REGRESÓ FERRERO, NUEVAMENTE SALE DEL RECINTO EL SR. DECANO; PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

32. El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica, en base a las presentaciones y a la información/documentación correspondiente recibidas, presenta el siguiente listado de los ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE

REALIZAR EL SEMINARIO Y/O TRABAJO ESPECIAL / FINAL

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: BORNANCINI, Carlos Guillermo
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Radio galaxias y las primeras estructuras en el Universo”
DIRECTOR: Dr. DIEGO RODOLFO GARCÍA LAMBAS

ALUMNO: CHAVERO, Carolina Andrea
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Discos Protoplanetarios. Estrellas de tipo Vega”
DIRECTOR: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

ALUMNO: MAZZALAY, Ximena
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Espectroscopía Óptica de Galaxias Seyfert 1 y Narrow Line Seyfert 1”
DIRECTORES: Dr. CARLOS JOSÉ DONZELLI
Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ ARDILA

Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ ARDILA

- **Formación Académica**

<p>Universidade Federal do Rio Grande do Sul –Porto Alegre- Brasil Ph.D. Astrofísica. Conclusión: 11/1999</p> <p>Universidade Federal do Rio Grande do Sul –Porto Alegre- Brasil M.Sc. Astrofísica. Conclusión 09/1995</p> <p>Universidad Industrial de Santander –Bucaramanga- Colombia Pregrado en Física. Conclusión: 09/1992</p>

- **Actividad Principal**

<p>Institución: Laboratorio Nacional de Astrofísica –Ministerio da Ciência e Tecnologia. Cargo: Investigador Asistente. Áreas de actuación: Astronomía Extragaláctica –Núcleos Activos de Galaxia- Análisis y procesamiento de imágenes.</p>

- **Experiencia Observacional**

<ul style="list-style-type: none">➤ Astrónomo visitante en el Telescopio Infrarrojo de 3m de la NASA (IRTF), Observatorio de Mauna Kea, Estados Unidos. Cuatro turnos de observación entre Octubre/2000 y Abril/2002 totalizando 12 noches con el espectrógrafo SPEX y Cámara Infrarroja NFSCam.➤ Astrónomo visitante en el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO), Argentina. Ocho turnos de observación entre 1995 y 2002, totalizando 21 noches con el telescopio de 2.15 m. Y espectrógrafo REOSC.
--

- Astrónomo visitante en el Observatorio Inter-Americano de Cerro Tololo (CTIO), Chile, Agosto de 1998. Tres noches de observación con el telescopio de 0.9 m.
- Astrónomo visitante en el Observatorio Europeo del Sur (ESO), Santiago de Chile, durante el período 07-29/02/1998 bajo la supervisión del Dr. Luc Binette.
- Astrónomo visitante en el Laboratorio Nacional de Astrofísica (LNA), Brasil. Dos turnos de observación (I semestre de 1998), totalizando 5 noches con el telescopio de 1.6 m e imageador.

Extraído del Curriculum Vitae del Dr. ARDILA, que se adjunta.

El Dr. DONZELLI aceptaría asumir la REPRESENTACIÓN del Dr. ARDILA en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo en la Facultad.

ALUMNO: O' MILL, Ana Laura
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: "Determinación de Redshift fotométricos de galaxias en cúmulos"
DIRECTOR: Dr. HERNÁN MURIEL

ALUMNO: PAZ, Dante Javier
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: "Análisis estadísticos de la estructura a gran escala del Universo"
DIRECTOR: Dr. DIEGO RODOLFO GARCÍA LAMBAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: ACOSTA, Araceli Natalia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: "Detección Interactiva en Canales Codificados con Interferencia Intersímbolo"
DIRECTOR: Ing. GRACIELA CORRAL BRIONES

ING. GRACIELA CORRAL BRIONES

Ingeniera Eléctricista Electrónica (1992)
Estudiante de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en la FCEFyN.
UNC

Tema de Tesis: Diversidad de Canal para Transmisión de Señales Codificados en Redes Inalámbricas de Comunicaciones Sujetas a Desvanecimiento de Rayleigh.
Asesores: Ing. Carlos Marqués, Dr. Oscar E. Agazi y Dr. Carlos Budde

Ocupación Actual: Investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Becas y Subsidios obtenidos

- ✧ Beca de la Fundación Tapuy para estudiantes doctorales avanzados. Actual.
- ✧ Beca de Investigación otorgada por el Posgrado en Telecomunicaciones de la Escuela de Ing. Electrónica. Febrero de 1998-diciembre 1998.
- ✧ Beca de desarrollo otorgada por el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Provincia de Córdoba (CONICOR). Abril 1993-marzo 1996.

- ✧ Subsidio de CONICOR Nro. 3707. Proyecto: Desarrollo de Circuitos de Medición y Programas de Simulación. Año 1996.
- ✧ Beca de desarrollo otorgada por el CONICOR. Abril 1992-marzo 1993.
- ✧ Beca para estudiantes avanzados otorgada por el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas (I.N.T.I.). Año 1991.

Dirección de Tesis de grado

- ✓ Año 2002. Implementación de un simulador de un sistema CDMA, basado en el norma IS-95. FCEFyN – UNC.
- ✓ Año 1996. Proyecto de una red de voz, datos y video para campus universitario. FCEFyN – UNC.
- ✓ Año 2000. Identificador de Sistemas. FCEFyN – UNC.

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Ing. CORRAL BRIONES a la nota de presentación.

Se sugiere como **Profesor Representante en la Facultad, el Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI**, quien presta su conformidad.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: AMBROSIO, Pablo Andrés

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Segmentación de Imágenes Digitales por Medio de Cantidades de la Teoría de la Información”

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO R. D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: BARTO, Agustín Andrés

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Estudios Comparativos de métodos de maximización de la función objetivo del procedimiento de máxima verosimilitud restringida para la estimación de componentes de covarianza en modelos estocásticos mixtos”

DIRECTORES: Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
Dra. MONICA G. BALZARINI

DRA. MONICA G. BALZARINI

Ingeniera Agrónoma. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba.

TÍTULO DE POST-GRADO (MAESTRADO Y DOCTORADO)

MAGISTER SCIENTIAE EN BIOMETRIA (06/03/95). Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires. Convenio INTA-UBA.

PHILOSOPHY DOCTOR (16/05/00). Louisiana State University – Baton Rouge, Louisiana, Estados Unidos de América. Area de Concentración: Estadística en Ciencias Agropecuarias.

TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN

DOCENTE UNIVERSITARIO en ESTADÍSTICA y BIOMETRÍA (06/12/96). Plan de Formación Docente Básico (Carrera Docente). Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba.

SITUACIÓN FUNCIONAL ACTUAL

Organismo: Facultad de Ciencias Agropecuarias. Univ. Nac.de Córdoba

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos (DE).

Desempeños: Docente-Investigador Cátedra de Estadística y Biometría desde 1985. Concurado desde 1993.

Organismo: Dep. de Ciencias Básicas Universidad Nacional de La Rioja.

Cargo: Profesor Titular(DS).

Desempeños: Coordinador Cátedra de Probabilidades y Estadística.

Categoría Docente-Investigador Programa Incentivos: II (Categorización desde 1996)

Extraído del Curriculum Vitae de la Dra. BALZARINI, que acompaña a la nota de presentación.

El Dr. TAMARIT aceptaría asumir la REPRESENTACIÓN de la Dra. Mónica G. BALZARINI en la Facultad, en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL E. FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: DONATTI, Guillermo Sebastián
MATERIA: TRABAJO FINAL
TEMA: “Estimación De Esfuerzo Mediante Redes Neuronales”
DIRECTOR: Dr. SERGIO ALEJANDRO CANNAS
COLABORADOR DE DIRECCIÓN Lic. MARTÍN ARIEL DOMINGUEZ

LICENCIADO MARTÍN ARIEL DOMINGUEZ

Título de Grado: Licenciado en Computación. Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba. 01 de setiembre de 2000.

Posgrado: Estudiante de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Empleos Académicos:

- ✧ Concurso ganado para Ayudante Alumno. Año 1998 por un año. UNC.
- ✧ Concurso ganado para Ayudante Alumno. Año 1999 por un año. UNC.
- ✧ Concurso ganado para Pasantía rentada en la Municipalidad de Córdoba, Secretaría del Ambiente, Observatorio Ambiental. Desde el 04 de mayo de 1998 hasta el 30 de abril de 1999.
- ✧ Concurso ganado para Pasantía rentada en la Municipalidad de Córdoba, Secretaría del Ambiente, Observatorio Ambiental. Desde el 01 de junio de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999.
- ✧ Concurso ganado para Pasantía rentada en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC. Desde 28 de abril de 2000 hasta el 30 de abril de 2001.

Cargos:

- Profesor de la Universidad SIGLO XXI. Año 1999.
- Cargo Part time en la Universidad SIGLO XXI. Año 2000 y 2001.
- Cargo de Auxiliar de primera con dedicación simple en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC a partir de Marzo de 2001.

Becas:

Beca de Doctorado otorgada por Agencia Córdoba Ciencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Desde el 1 de mayo de 2001 por un período de tres años.

Trabajos Profesionales:

- Desarrollo grupal del software “Virtual Plot”, junio de 1997.
- Implementación de sistema a la empresa LUIS MICHELI S.A.C.I.F., junio de 1999.
- Integrante del equipo de Investigación y Desarrollo del proyecto “Universidad Virtual” para la Universidad Nacional de Quilmes desde el 1 de junio de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- Integrante del equipo de desarrollo de software libre en la Fundación Vía Libre, a partir del 1 de diciembre de 2001.
- Director del área de dictado de Cursos de software Libre en la Fundación Vía Libre, a partir del 1 de junio de 2001.

Extraído del Curriculum Vitae del Licenciado DOMINGUEZ, que acompaña a la nota de presentación.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de los Dres. JAVIER BLANCO, JUAN DURAN y PEDRO D'ARGENIO como Docentes En cargos de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: ESTRELLA, Paula Susana
MATERIA: TRABAJO FINAL
TEMA: “Desarrollo de un traductor automático para sitios en Internet”
DIRECTORES: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
Lic. PABLO ARIEL DUBOUE

El Dr. BUSTOS asumirá la REPRESENTACIÓN del Lic. DUBOUE en la Facultad, en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL E. FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

Nota:

Por Resolución HCD N° 85/02 del 22 de mayo de 2002 se autoriza al Lic. PABLO A. DUBOUE a dirigir el Trabajo de la hoy Licenciada María Jimena COSTA, conjuntamente con el Dr. FRANCISCO A. TAMARIT.

LIC. PABLO ARIEL DUBOUE

Licenciado en Computación. FaMAF. U.N.C. Graduado el 07 de agosto de 1998.

Acompaña a la nota presentación Curriculum Vitae del Lic. Duboue y la conformidad prestada por ambos.

La estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, **María Gracia CORNET**, solicita autorización para cancelar el Tema y la Dirección del Trabajo Final que fuera aprobado por Res. HCD N° 85/02, denominado “Implementación de técnicas de pre-procesamiento de imágenes satelitales mediante cálculo paralelo”, bajo la Dirección del Lic. MARIO A. LAMFRI y la Representación en la Facultad del Dr. GIORGIO MARIO CARANTI. Prestan su conformidad los docentes afectados.

Asimismo, solicita autorización para realizar el Trabajo Final con el siguiente tema y dirección:

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Modelización de la propensidad a errores de un programa”

DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL E. FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

Según nota presentada con fecha 05 de setiembre del corriente, el Dr. CARLOS ALBERTO MARQUÉS, Director del Trabajo Final del alumno de 5° año de la Lic. en Ciencias de la Computación, Gabriel Eduardo VIGANOTTI, solicita **por un termino de un (1) año** extensión del plazo para la realización del mencionado Trabajo, que fuera aprobado por Resolución N° 103/01 del HCD de esta Facultad, el día 23 de mayo de 2001; teniendo en cuenta que el citado estudiante estuvo un año realizando labores en el exterior del país en el área de su especialidad, adquiriendo experiencia y conocimientos que contribuyeron a su formación profesional.

Tema del Trabajo:

“Diseño e implementación de un sistema operativo distribuido tolerante a fallas basado en una arquitectura DSP”.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: AON, Egle Semiramis

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Comparación de códigos de práctica para dosimetría basados en estándares de dosis absorbida en agua”

DIRECTOR: Lic. MONICA GRACIELA BRUNETTO

ALUMNO: AON, Egle Semiramis

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Comparación de semillas de Iodo-125, usadas en braquiterapia”

DIRECTOR: Lic. MONICA GRACIELA BRUNETTO

Lic. MONICA GRACIELA BRUNETTO

Por Res. HCD 74/93 de esta Facultad y con fecha 21 de abril de 1993 se autoriza a la Lic. Mónica BRUNETTO a dirigir el Trabajo Especial, del hoy Licenciado en Física Sr. Andrés BRUNA, dicho trabajo fué dirigido conjuntamente con la Lic. Graciela VELEZ

Por Res. HCD 133/94 de esta Facultad y a partir del 18 de mayo de 1994 se autoriza al Dr. Marcelo RUBIO y a Lic. Mónica BRUNETTO a dirigir el Seminario y el Trabajo Especial, del hoy Licenciado en Física Sr. César DELLA BIANCIA.

Por Res. HCD 86/97 de esta Facultad y con fecha 21 de mayo de 1997 se autoriza a la Lic. Mónica BRUNETTO a dirigir el Trabajo Especial, de la hoy Licenciada en Física Srta. Sonia BONGIOVANNI, dicho trabajo fué dirigido conjuntamente con la Lic. Graciela VELEZ

Por Res. HCD 85/02 de esta Facultad y con fecha 22 de mayo de 2002 se autoriza a la Lic. Mónica BRUNETTO a dirigir el Trabajo Especial del Sr. Mauro Andrés VALENTE, dicho trabajo está siendo dirigido conjuntamente con el Dr. DANIEL HORACIO BRUSA.

ALUMNO: BARBERIS, Lucas Miguel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Tiempos de relajación de cuasi-invariantes dipolares en sistemas multiespines nucleares”
DIRECTOR: Dr. RICARDO CÉSAR ZAMAR

ALUMNO: CARPINELLA, Mariela
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Aplicación de las coherencias cuánticas a la obtención de imágenes por Resonancia Magnética Nuclear”
DIRECTOR: Dr. CLEMAR A. SCHÜRRER

ALUMNO: DAENS, Claudio Alejandro
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “La Física Estadística de las Secuencias Genómicas”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PEREYRA, María Emilia
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Sincronización y Procesos Rítmicos en Fisiología”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PEREYRA, María Emilia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Técnicas de Segmentación Aplicadas al Análisis de Electroencefalogramas”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PERLO, Josefina
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Relaxometría en el sistema rotante”
DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

ALUMNO: PIGHIN, Santiago Alberto
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Ecuaciones diferenciales fraccionales y su aplicación al estudio de difusión anómala”

DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA

ALUMNO: PIGHIN, Santiago Alberto

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estudio del comportamiento crítico del potencial de Coulomb apantallado en sistemas de dos partículas”

DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “ Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se aceptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAFA proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “ Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAFA autorizará los temas y designará uno o más Directores de “ Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “ Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
- b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
- b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.

ARTICULO 5º: El Director de “ Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º: - Inciso c)

Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAFA, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2º. La inscripción en la materia “ Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se aceptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3º. La materia “ Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;
- determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Inician el tratamiento, cortas aclaraciones respecto a de qué se trata este asunto.

2 - B

Siguen las explicaciones, dialogan por cierto lapso.

Finalmente hay acuerdo en aprobarlo.

Último tema incluido en el Orden del Día.

- SE RETIRA CASTELLANO.

El Cons. Hamity comenta que presentó una propuesta para el dictado de un curso.

Va explicando de qué se trata y las razones para presentarlo.

- REGRESA EL SR. DECANO, PRESIDE LA SESIÓN.

Expte. 03-03-05016. El Dr. V.H. Hamity presenta una propuesta de curso en el Programa de Postitulación en Física para el próximo cuatrimestre.

Lo titula "Propuesta - Primer Curso "On-Line del Programa de Postitulación en Física", desarrolla y fundamenta la propuesta en sí.

Hay acuerdo en tratarlo sobre tablas, luego también en remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Conversan por unos minutos más, confirman que la próxima reunión ordinaria será el lunes 09 de Junio.-----

----Así termina la presente sesión Ordinaria, siendo las Once horas con Cincuenta y Siete minutos de la fecha "supra" consignada.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ni ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. Las primeras pertenecen a la sesión anterior.

RESOLUCIÓN HCD Nº 78/03

VISTO

El pedido de la Lic. Débora Analía PEDERNERA solicitando su inscripción en la *Carrera del Doctorado en Física*; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6º de la Ordenanza FaMA F Nº 1/84 ;

Que según lo establecido en el Artículo 10º de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por la Comisión Asesora de la Sección Física;

Lo sugerido por el Consejo del Dpto. de Posgrado;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción de la Lic. Débora Analía PEDERNERA (D.N.I.: Nº 22.221.437) en la *Carrera del Doctorado en Física*.

ARTICULO 2º: Designar para la Lic. PEDERNERA la siguiente Comisión Asesora:

- Dra. Lucia E ARENA (Directora),
- Dr. Giorgio M. CARANTI y
- Dra. Silvia E. URRETA.
- Dra. Silvia P. SILVETTI. (Suplente)

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD Nº 79/03

VISTO

El pedido del Lic. Alejandro Martín LEIVA solicitando su inscripción en la *Carrera del Doctorado en Astronomía*; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6º de la Ordenanza FaMA F Nº 1/84;

Que según lo establecido en el Artículo 10º de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por la Comisión Asesora de la Sección Astronomía;

Lo sugerido por el Consejo del Dpto. de Posgrado;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Alejandro Martín LEIVA (D.N.I.: N° 22.426.954) en la *Carrera del Doctorado en Astronomía*.

ARTICULO 2º: Designar para el Lic. LEIVA la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Carlos B. BRIOZZO (Director)
- Dr. Cristián BEAUGE y
- Dra. Silvia M. FERNÁNDEZ MARTIN

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 80/03

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de la Comisión de Licenciatura en Ciencias de la Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el corriente cuatrimestre;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Distribuir a los siguientes Ayudantes Alumno, en las materias del primer cuatrimestre como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

- Astronomía General I: Sebastián Coca.
- Astrofísica General: Laura V. Sales.
- Complementos de Física Moderna: Marcelo Lares Harbin Latorre.

ÁREA COMPUTACIÓN

- Introducción a los Algoritmos: Humberto J. Abdelnur, Tomás F. Cohen Arazi, Jorge Rafael, Renato Cherini, Natalia B. Bidart, Alejandro Mansor.
- Algoritmos y Estructuras de Datos II: Franco M. Luque, Diego M. Bustos, Daniel F. Moisset De Espanés, Felipe E.M. Madero, Gustavo F. Petri.
- Matemática Discreta II: Ricardo F. Ramírez
- Paradigmas de Programación: César D. Kunz, Agustín A. Bartó.
- Redes y Sistemas Distribuidos: Edgardo E. Hames, Julio A. Bianco, Javier A. Proyector, Carolina G. Piva
- Lenguajes Formales y Computabilidad: Valeria K. Becker.
- Análisis Numérico: Fernando Pastawski, Ileana A. Belmonte, Bárbara S. Caamaño.

ÁREA FÍSICA

- Análisis Matemático I (Lic. en Cs. de la Comp.): Santiago A. Pighín, Mauro A. Valente, Mariela Carpinella y Hernán V. Calvo.
- Análisis Numérico: Marcos E. Gaudiano.
- Física General II: Marianela Carubelli y Horacio A. Mors.
- Física Moderna II: Alejandro Ferrón y Elena Rufeil Fiore.
- Electromagnetismo I: Santiago M. Gómez y Rodrigo E. Bürguesser.
- Cátedra de Física Biomédica (Fac. Cs. Médicas): Egle S. Aon.

ÁREA MATEMÁTICA

- Álgebra I: Juan P. Agnelli, Silvana Gandi, Aldana M. González Montoro y Valeria S. Rulloni
- Análisis Matemático I: Andrés E. Aceña y Cintia P. Lalicata.
- Análisis Matemático I (Lic. en Cs. de la Comp.): David A. Giuliodori, Vanesa B. Meinardi, Ana V. O' Mill y Dante J. Paz.
- Análisis Numérico I: Pablo G. Celayes y Damián R. Fernández Ferreyra.

ÁREA PROFESORADOS

- Álgebra / Matemática Discreta I: María N. Gigena Basuldo
- Análisis Matemático I (Lic. en Mat., Astr. y Fis. y Prof.): Alejandro J. Cuneo.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD Nº 81/03

VISTO

Las Resoluciones HCD Nº 218/02, 24/03, 41/03 y 49/03, que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD Nº 218/02, 24/03, 41/03 y 49/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Banchio, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Costa, J.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Ingeniería del Software II.

- Dotti, G.: Docente Encargado en Esp. II y Curso de Posgrado “Teoría Cuántica de Campos II”.
- Druetta, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Dubois, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Algoritmos y Estructura de Datos II.
- Fantini, F.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I como Docente Autorizado, en los términos establecidos en el Art. 76 del Estatuto Universitario, durante el primer cuatrimestre del corriente año.
- Marqués, C.: Docente Encargado en Curso de Posgrado “Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”.
- Pilotta, E.: Docente Encargado en Curso de Posgrado “Métodos Computacionales en Optimización”.

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Banchio, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a los Algoritmos.
- Barrea, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Bonetto, F. : Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I y Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Coleoni, E.: Docente Encargado en Tópicos en Enseñanza de la Física (Postítulo Docente en Física).
- Druetta, M.: Docente Encargado en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Foa Torres, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a los Algoritmos.
- Hamity, V.: Docente Encargado en Física Clásica (Postítulo Docente en Física).
- Jancsa, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Majtey, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a los Algoritmos.
- Tirao, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I y Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).

C) Aprobar el dictado de las siguientes materias:

- Esp. II y Curso de Posgrado (con un puntaje de 60 puntos) “Teoría Cuántica de Campos II”, a cargo del Dr. Gustavo Dotti.
- Curso de Posgrado “Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”, a cargo del Ing. Carlos Marqués. Puntaje 60.
- Curso de Posgrado “Métodos Computacionales en Optimización”, a cargo del Dr. Elvio Pilotta. Puntaje 60.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 85/2003.-

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Dr. Edgardo Bonzi, de habilitar el Centro de Transferencia en “Física de las Radiaciones”;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con la reglamentación vigente, Res. HCS 491/96 y Res. HCD 131/97, con su Anexo I;

Que existe el acuerdo expreso del Sr. Secretario General de Fa.M.A.F., a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad, Dr. Miguel Angel Ré;

Que la Comisión de Extensión del HCD, en su despacho, autoriza la habilitación del Centro de Transferencia en “Física de las Radiaciones”;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar por el término de dos años el Centro de Transferencia “Física de las Radiaciones”, bajo la dirección de su responsable, Dr. Edgardo Bonzi.

ARTÍCULO 2°.- Se deja sentada la obligación de los Centros de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°.- Pase a la Otrasyt a los fines de su inscripción en el Registro General que lleva la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES

RESOLUCION HCD N° 86/03

VISTO

Que el 16 del corriente vence la designación, por concurso, del Dr. Raúl Alberto COMES, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer su prórroga para continuidad de las labores docentes y de investigación;

Que se cuenta con el aval de la Responsable Suplente del Grupo al que pertenece;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar con carácter interino la designación del Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16.714) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), desde el 17 de mayo al 31 de octubre de 2003.

ARTICULO 2°.- El Dr. Comes continuará en la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTICULO 3°.- La presente designación caducará automáticamente antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 87/2003

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el **Dr. Esteban ANOARDO** por el lapso 12 de mayo al 13 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad viajar a Italia y Alemania para visitar la empresa italiana Stelar SRL dentro del marco del proyecto 11F de las colaboraciones bilaterales entre nuestra Secretaría de Ciencia y Técnica e Innovación Productiva (Secyt), y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia;

Que asistirá al "III Meeting on Fieldcycling NMR Relaxometry" evento en el cual presentará una exposición oral y tres pósters;

Que visitará además al grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad de Ulm con el objeto de concretar el envío de instrumental donado y realizar tareas relacionadas con las colaboraciones en progreso;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al **Dr. Esteban ANOARDO** (legajo 29.514) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 12 de mayo al 13 de julio de 2003, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al artículo 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.)

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 89/03

VISTO

Las solicitudes presentadas por los Dres. Mirta. IRIONDO, Omar ORTIZ y Elvio PILOTTA - docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar cursos, durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres. Mirta IRIONDO, Omar ORTIZ y Elvio PILOTTA a dictar sendos cursos durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 90/03

VISTO

Las solicitudes presentadas por los Dres. Sofía R. PACZKA y Gerardo DEPAOLA -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar cursos, durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentran encuadrados en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres. Sofía R. PACZKA y Gerardo DEPAOLA a dictar sendos cursos durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 91/03

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Esther GALINA -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se la autorice a dictar un curso, durante el mes de mayo del corriente año, de Matemática I de la Maestría de Neuropsicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que la peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Esther GALINA a dictar un curso de Matemática I durante el mes de mayo del corriente año, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- La nombrada podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 92/2003.-

VISTO

la renuncia presentada por la Dra. Estela L. AGÜERO en su carácter de integrante titular, por el área Astronomía, del Consejo del Departamento de Posgrado;

CONSIDERANDO

que la Comisión Asesora de Astronomía propone que sea reemplazada por el Dr. Cristián BEAUGE;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Estela L. AGÜERO como integrante, por el área Astronomía, del Consejo del Departamento de Posgrado, dándole las gracias por los servicios prestados en tal carácter.

ARTÍCULO 2°.- Designar en su reemplazo al Dr. Cristián BEAUGE.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Director del Co.De.Po, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 93/2003.-

VISTO

la propuesta presentada por la Comisión Asesora del Profesorado, para que se designe a la Dra. Eida V. FERREYRA como Coordinadora de la misma;

CONSIDERANDO

la conformidad expresada por la docente propuesta;
lo establecido en la Resolución HCD 60/93, art. 3° "in fine";

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Eida V. FERREYRA como Coordinadora de la Comisión Asesora del Profesorado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 94/2003.-

VISTO

la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se incorpore a los Dres. Javier Blanco y Fernando Menzaque, a la comisión designada por Resolución HCD 60/03, de designación de la Comisión Evaluadora de los Auxiliares de la docencia por concurso;

CONSIDERANDO

que si bien el reglamento correspondiente (Resolución 12/87 de este cuerpo) no prevé la inclusión de representantes de dicha área, se considera procedente que - con carácter de excepción - se incluya a los mismos en la citada comisión;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar - con carácter de excepción - a los Dres. Javier BLANCO y Fernando MENZAQUE en la Comisión Evaluadora de los Auxiliares de la Docencia por concurso, en representación del área Computación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 95/2003.-

VISTO

que el día 05 del corriente venció la designación por concurso (2° período) del Lic. Oscar Eduardo TRETTEL, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

el informe favorable presentado por la Comisión Evaluadora que, según lo establecido en el art. 21 de la Resolución 12/87, analizó su desempeño durante el lapso de su nombramiento;

lo establecido en el art. 18 de la Resolución mencionada precedentemente;

que por Resolución 84/03 de este cuerpo se había prorrogado interinamente el nombramiento del Lic. Trettel en el cargo;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar por el lapso de 3 (tres) años (3^{er} período) a partir del 06 del corriente, la designación por concurso del Lic. Oscar Eduardo TRETTEL (legajo 12.643) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 113).

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la misma fecha, la designación interina dispuesta para él, en Resolución 84/03.

ARTÍCULO 3°.- El Lic. Trettel continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 96/2003.-

VISTO

la presentación efectuada por el Dr. Jorge R. LAURET solicitando que deje sin efecto la licencia por estudios otorgada hasta el 12 de agosto de 2004, y manifestando su intención de reincorporarse a la Facultad el 1° de agosto próximo;

CONSIDERANDO

las razones del pedido;

que el acceder a esta solicitud no genera ningún tipo de problemas;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Jorge Rubén LAURET (legajo 32972) y en consecuencia:

Dejar sin efecto a partir del 1° de agosto próximo, las licencias que tiene otorgadas por Resoluciones Decanales 133/02 (con sueldo) y HCD 88/03 (sin sueldo).

Autorizarlo a reincorporarse a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso (código 117), a partir del 1° de agosto venidero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 97/2003.-

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Matemática para que se realice una Selección Interna a fin de cubrir vacantes temporarias en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que el HCD acuerda acceder a lo solicitado;

Que la selección interna a realizarse tendrá como único objetivo disponer de un orden de méritos a fin de cubrir eventuales vacantes temporarias relacionadas con el concurso convocado por Res. HCD 122/02;

Que el orden de méritos que elabore la Comisión Evaluadora se deberá considerar complementario del aprobado por Resolución HCD 15/2003 y a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Que se cuenta con la propuesta de la Comisión Asesora de Matemática sobre fechas, prueba de oposición e integración de la Comisión Evaluadora;

Que el llamado se efectúa en los términos de la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir eventuales vacantes temporarias en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área Matemática.

El orden de méritos que se elabore se considerará complementario del aprobado por Resolución HCD 15/2003 y a los fines previstos.

Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Oscar BREGA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dra. Sofía PACZKA
(Prof. Adjunta - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Linda SAAL
(Prof. Asociada - FaMAF)
Mgter. Casilda RUPÉREZ
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Fernando MENZAQUE
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 26 de mayo al 13 de junio de 2003, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los postulantes deberán poseer título de Licenciado en Matemática.
Las materias básicas sobre las que se sustentará la prueba de oposición son: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 98/03

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Alejandro MANSOR (DNI 28.053.782), al cargo de Ayudante Alumno Categoría "B";

CONSIDERANDO

Que el nombrado no pudo hacerse cargo por razones de índole laboral;

Que la Srta. Andrea Roxana RESTIFO PILATO es la que sigue en el orden de mérito del correspondiente concurso pero no acepta ser designada por motivos de salud;

Que la Srta. Natalia Paola RECH (legajo n° 37580) es quien continúa en el citado orden de mérito y acepta el cargo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Alejandro MANSOR (DNI 28.053.782) como Ayudante Alumno Categoría "B", dispuesta en Resolución HCD 37/03.

ARTICULO 2°.- Designar en su reemplazo, a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2004 a la Srta. Natalia Paola RECH (legajo n° 37580) como Ayudante Alumno, Categoría "A" (código 122 al 80%).

ARTICULO 3°.- Esta designación queda sujeta a las disposiciones de la Ord. 5/95.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 99/03

VISTO

La renuncia presentada por el **Lic. Ernesto Pablo DANIELI**, a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que no llegó a prestar servicios.

Que no ha percibido haberes por ningún concepto

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del **Lic. Ernesto Pablo DANIELI**, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (código 119), en el que fue designado por Resolución HCD n° 67/03 en esta Facultad;

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 100/2003.-

VISTO

el pedido recibido del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para que se autorice al Profesor de esta Facultad, Dr. Oscar BUSTOS a colaborar con esa unidad académica;

CONSIDERANDO

que la cooperación consistiría en desempeñarse como asesor del Proyecto de Investigación que se está desarrollando en esa Institución "Análisis y Procesamiento de Imágenes de Teledetección";

que dicha tarea implicaría para el Dr. Bustos trasladarse a Río Cuarto una vez cada quince días, no afectando su labor en esta Facultad;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Profesor Titular con dedicación exclusiva, Dr. Oscar H. BUSTOS (legajo 10.051) a prestar - durante el corriente año - la colaboración solicitada, en el marco de la Ordenanza del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, n° 5/00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 101/2003

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por la **Dra. María Silvina RIVEROS** por el lapso 16 de Junio al 31 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad viajar a España para realizar trabajos de investigación en el Departamento de Análisis Matemático de la Universidad de Málaga;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Dra. María Silvina RIVEROS** (legajo 28.306) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 16 de Junio al 31 de Julio de 2003, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al artículo 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.)

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 102/2003

VISTO

El pedido presentado por el Prof. Asociado con dedic. exclusiva, **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** para que se lo autorice a colaborar con la Universidad Empresarial Siglo XXI de esta ciudad;

CONSIDERANDO

Que esa colaboración consistiría en tareas de asesoramiento y coordinación en dicha Universidad, durante el corriente año;

Que las mismas no interferirían con sus obligaciones en esta Facultad;

Que la Comisión de Extensión de este cuerpo ha aconsejado otorgar esa autorización;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar al **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** (legajo 28.848) Prof. Asoc. con dedicación exclusiva, a colaborar durante el corriente año con la Universidad Empresarial Siglo XXI (Córdoba) en tareas de asesoramiento y coordinación, y en el marco de la Ord. 5/00 de nuestra Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.